INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL"

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 14 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de Evaluación, **Sra. Paola Nuñez, Directora de Desarrollo del Personal** y la **Sra. María Liz Chávez, Jefa de Selección y Evaluación de Personal** conforme con lo establecido en la Resolución de Presidencia Nº 557/2014, Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe referente al estudio de la oferta de la **Contratación Directa Nº 04/2014** "CONTRATACION DE SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL", **con ID 272675**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 153/2014, emitido para el P.A.C. Nro. 272.675 Año 2014, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de Gs.57.600.000 (Guaraníes Cincuenta y siete millones seiscientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2014 y teniendo en cuenta que el valor total a Contratar conforme al PAC Plurianual es de Gs. 115.200.000 (Guaraniés Ciento quince millones doscientos mil) ----------

3. ACTA DE APERTURA

En fecha 14 de julio del año 2014, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----

Se dejo constancia que fueron invitadas a presentar ofertas las firmas: **MARIA TERESA BOGADO CORONEL, MARTA NELIDA VIVEROS, MIRTHA ARGUELLO, MARTA MORINIGO e IRENE ELIDA RUIZ DIAZ.**----------

Presentaron ofertas las Firmas: **SAN JOSE DE CALASANZ y TRENCITO CHU-CHU.**

Debido a la necesidad de contar con los servicios requeridos por el INDERT y considerando a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los bienes solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedara bajo la responsabilidad de la **MÁXIMA AUTORIDAD**.----------

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443 306 / 494 890
Asunción - Paraguay

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

A Continuación se detallan las ofertas recibidas, según el acta de apertura, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la Evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	SAN JOSE DE CALASANZ			TRENCITO CHU-CHU		
	CANT. MESES	P. UNIT.	TOTAL	CANT. MESES	P. UNIT.	TOTAL
Servicios de Guardería Infantil	12	6.000.000	72.000.000	12	7.020.000	84.240.000
			72.000.000			84.240.000

Conforme se desprende del cuadro detallado más arriba, el monto total de la oferta presentada por la firma es:

- **SAN JOSE DE CALASANZ:** presenta por valor de **Gs. 72.000.000.- (Guaraníes Setenta y Dos Millones),.**----------
- **TRENCITO CHU-CHU:** presenta por valor de **Gs.84.240.000.- (Ochenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil.**----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA.

Analizado las ofertas y documentaciones sustanciales de las firmas **SAN JOSE DE CALASANZ y TRENCITO CHU-CHU,** establecidas en la Carta de Invitación, se ha constatado que no presentan consideración y/o desviaciones de carácter sustancial.----------

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara el siguiente criterio: establecidos por el Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las Especificaciones Técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es asi que se remite la evaluación según PBC en el Anexo E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SAN JOSE DE CALASANZ		TRENCITO CHU-CHU	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X		X	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad**	X		X	

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**SAN JOSE DE CALASANZ**		**TRENCITO CHU-CHU**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X		X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X	

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por el Total.

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que **CUMPLEN o NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación, Anexo E, a continuación se detalla la situación de la empresa:

Según verificaciones de la oferta, surge un análisis legal de que las empresas: **SAN JOSE DE CALASANZ y TRENCITO CHU-CHU, Cumplen** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales exigidas en la Carta de Invitación, Anexo E, y otros requisitos tales como: a) Capacidad Financiera (ratio de liquidez-endeudamiento), B) Capacidad Técnica, presentado las Declaraciones Jurada de Capacidad establecido en el presente Pliego.-, C) Experiencia, presentando ambas empresas Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales (dentro de los 2 últimos periodos fiscales) establecido en el presente Pliego.-

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2015/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, la Adjudicación del objeto de la Contratación Directa N° 04/2014 para la Contratación de Servicios de Guardería Infantil, PAC N° 272.675 a la Empresa **SAN JOSE DE CALASANZ,** domiciliada en Estados Unidos N° 935 con RUC N° 288828-9, y por cumplir con todos los requisitos documentales, por la suma de Gs. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y dos millones) IVA Incluido. Y se recuerda que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la solventad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. María Liz Chávez
Jefa de Selección

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

Sra. Paola Núñez
Directora de Desarrollo del Personal

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443 306 / 494 890
Asunción - Paraguay